

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER JUDICIAL**

CIRCULAR

NÚM. 10 EN LA QUE SE DETERMINA DECLARAR INHÁBILES CON SUSPENSIÓN DE LABORES LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE ABRIL DE 2019, CONTINUANDO COMO INHÁBILES LOS DÍAS 18 Y 19 DEL MISMO MES Y AÑO, CON BASE A LA CIRCULAR NÚM. 05 CORRESPONDIENTE AL AÑO JUDICIAL 2018-2019.

**C I R C U L A R N Ú M . 1 0
AÑO JUDICIAL 2018 – 2019
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

CC. MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, PROYECTISTAS JURÍDICOS, PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, A LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS COMUNES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E S . -

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 09 de abril del año que transcurre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los numerales 123 y 124, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, aprobó lo siguiente:

I.- Se declaran inhábiles con suspensión de labores los días 15, 16 y 17 de abril del año 2019, y se decreta la suspensión general de plazos en todos aquellos trámites que por su naturaleza no sean de los considerados urgentes, conforme a la legislación aplicable.

II.- Se informa que los días 18 y 19 de abril del año 2019, continúan como días inhábiles, con base a la circular número 05, correspondiente al año judicial 2018-2019.

III.- Por ende, se suspenden labores los días declarados inhábiles en las fracciones I y II, en Presidencia, Salas del Tribunal, Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil, Juzgados Mixtos de Paz, Centro de Justicia Alternativa, Oficinas de Servicios Comunes, Oficinas de Depósitos y Consignaciones, así como Departamentos Administrativos.

Lo anterior, con la salvedad de que la Presidencia y los Juzgados: Auxiliar en Materia Familiar, Mixtos que conozcan de la materia Familiar de los Partidos Judiciales Segundo y Tercero, Especializado en la Impartición de Justicia para Adolescentes, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, así como del Sistema Penal Tradicional, deberán tomar las providencias necesarias a fin de atender los asuntos urgentes de su competencia así determinados por la Ley.

Igualmente, las Salas Penales y Especializadas en la Impartición de Justicia para Adolescentes, tomarán las providencias necesarias a fin de atender los asuntos urgentes de su competencia, únicamente relacionados con el Sistema Penal Acusatorio, en términos de la legislación correspondiente.

IV.- En virtud de lo anterior, se exhorta a todo el personal adscrito a los órganos jurisdiccionales de este Poder Judicial del Estado, para que las audiencias y diligencias que se tengan programadas los días 15, 16 y 17 de abril del año que transcurre, declarados como inhábiles, se agenden de nueva cuenta en el transcurso de la semana siguiente, comprendida del 22 al 26 de abril del 2019, debiendo para ello, adoptar las medidas necesarias al interior de cada área que permitan garantizar en los asuntos de su competencia, la impartición de una justicia pronta y expedita.

V.- No se autoriza permutar los días de asueto antes mencionados por cualquier otra fecha que no sean los autorizados en esta circular.

VI.- Hágase del conocimiento de las autoridades, litigantes y público en general para los efectos legales conducentes, y publíquese la presente circular en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 21, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, en un periódico de los de mayor circulación en la entidad y en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerlo del conocimiento general de la sociedad.

Lo que se comunica para los efectos legales conducentes al personal adscrito y público en general.

**A T E N T A M E N T E
COLIMA, COL., 09 DE ABRIL DEL AÑO 2019**

MAGDO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. Rúbrica.
